



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 328/2016**  
Bahía Blanca, **01 NOV 2016**

VISTO

La solicitud del estudiante Esteban Huespe (DNI: 31.372.908; LU 73860) de realizar el cursado de la materia electiva “Trauma ortopédico en adultos” durante el periodo comprendido entre los meses de enero y febrero de 2017 en la “Clínica de Fracturas y Ortopedia”, de la ciudad de Mar del Plata;

CONSIDERANDO

Que el estudiante presenta el programa de la asignatura con el aval del docente de la asignatura profesor Gustavo Stork;

Que, en su solicitud el estudiante aduce no poder realizar el cursado de la asignatura durante el año lectivo en el lugar elegido debido a su trabajo aunque manifiesta poder hacerlo en los meses de enero y febrero durante sus vacaciones;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 16 de diciembre;

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la solicitud para el cursado de la electiva “Trauma ortopédico en adultos” al estudiante Esteban Huespe (DNI: 31.372.908; LU 73860), a ser realizada durante el periodo comprendido entre los meses de enero y febrero de 2017 en la “Clínica de Fracturas y Ortopedia”, de la ciudad de Mar del Plata.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese al estudiante interesado, y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD